

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

2239

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2026, del viceconsejero de Cultura, por la que se nombran vocales de la Comisión de Valoración para la concesión de subvenciones a museos y colecciones para el año 2026 y se da publicidad a la composición de dicha comisión.

Vista la Orden de la vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística, del 15 de abril de 2026, por la que se aprueban las bases y convoca la concesión de subvenciones a museos y colecciones para el año 2026.

Considerando que el artículo 13 de la citada Orden dispone que por Resolución de la persona titular de la Viceconsejería de Cultura se hará pública la composición de la Comisión de Valoración.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.— Nombrar a las siguientes personas vocales miembros de la Comisión de Valoración:

- Dña. Ana Miriam Vives Almandoz.
- Dña. Maria Ozcoidi Moreno.
- D. Daniel Eguskiza Ganchegui.

Segundo.— Hacer pública la composición de la Comisión de Valoración que estará integrada por las y los siguientes miembros:

Presidenta, Dña. Urkiri Salaberria Gracia, directora de Patrimonio Cultural, Propiedad Intelectual y Depósito Legal.

Vocales:

- Dña. Ana Miriam Vives Almandoz.
- Dña. Maria Ozcoidi Moreno.
- D. Daniel Eguskiza Ganchegui.
- Dña. Ainhoa Bernabe Aranberri, técnico del Centro de Museos.

Tercero.— Nombrar como secretaria de la Comisión de Valoración, con voz pero sin voto, a Natalia Barral Marin, asesora jurídica de la Dirección de Patrimonio Cultural, Propiedad Intelectual y Depósito Legal.

Cuarto.— Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de mayo de 2026.

El viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.